

En Valladolid, el día de de , reunidos, de una parte, D. Emilio González del Hoyo, que obra en nombre y en representación de Anjana7, SL, desde ahora Anjana7), domiciliada en Valladolid, en la C/ Hierbabuena, 16 (CP: 47009) y CIF-B47548748, y de otra parte D./D^a.

nacido el y con N.I.F. o pasaporte nº
con residencia en la C/
Nº Piso: Puerta: Esc./Bloque: , de
con Código Postal , con tfno fijo
y tfno móvil , con correo electrónico

quien obra en su propio nombre y derecho y quien en lo sucesivo será denominado EL ALUMNO/A, ambos se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para este acto y

EXPONEN

Ambas partes reconocen que la legislación aplicable al presente contrato, y a todas las relaciones jurídicas dimanantes del mismo, será la española, por expresa aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.262 del Código Civil, en relación a lo dispuesto en el Capítulo IV, del Título Preliminar del mismo cuerpo legal y que esta formación es de carácter PROFESIONAL. Que son "Enseñanzas sin validez académica" (en el sentido que no conduce a la adquisición de titulación con validez académica), y que en tal sentido se ve afectada por la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y en Castilla y León por la Ley 11/1998, de 5 de diciembre para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León el Decreto 13/2005, de 3 de febrero, por el que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados en los que se imparten enseñanzas no regladas. Fuera del ámbito de la Ley 26/1991, en virtud de su artículo 2.1.7º y celebrado previa solicitud por escrito expresa del interesado y concertación personal.

Si el curso cuenta con reconocimiento oficial de carácter ocupacional, sanitario o de oficialidad. Anjana7 ya le ha informado sobre la validez o reconocimiento obtenido

Que de acuerdo con el artículo 7º, del citado **Decreto 13/2005, "Antes del comienzo de los cursos** o clases, todo centro deberá suscribir con el alumno un contrato de enseñanza en el que además de identificar a las partes, se especificarán los derechos y obligaciones que se deriven para cada uno de los contratantes."

Que las partes han convenido formalizar su acuerdo formativo con este documento; y que con el fin de evitar posibles contingencias, derivadas de la vigencia y/o aplicación de la Ley 26/84, de 19 de julio, general para la defensa del consumidor (B.O.E. de 24 de julio), y el Decreto 13/2005, de 3 de febrero de la Junta de Castilla y León (B.O.C.yL. de 9 de febrero) que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados en los que se imparten enseñanzas no regladas, los intervinientes, en base al principio de autonomía de la voluntad de las partes, del art. 1.255 del Código Civil, libremente convienen en suscribir el presente documento y a tal efecto se registrá por las siguientes.

CLAUSULAS

I.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

De una parte Anjana7 entre otros fines, está dedicada a la organización y/o impartición de cursos de formación, en modalidad presencial, semipresencial y a distancia, fundamentalmente relacionados con los aspectos que afectan a la salud, educación y atención social de las personas.

Y, de otra parte, por el USUARIO o el ALUMNO, cuyos datos personales son los que han sido consignados por el mismo en el formulario de pedido o formulario de inscripción, respectivamente, que la Entidad ha puesto a su disposición en la URL www.entuayuda.org o mediante tríptico informativo. Todos los datos personales incluidos por el alumno formulario han sido introducidos directamente, por lo que la responsabilidad sobre la autenticidad de los mismos corresponde, directa y exclusivamente, al usuario. Igualmente le corresponde la responsabilidad de los datos que se adjuntan a este contrato proporcionados por el alumno.

La entidad manifiesta que los datos consignados serán objeto de tratamiento automatizado, previo consentimiento expreso del usuario y con observancia de las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/99, de 13 de diciembre.

Junto con el Contrato Formativo se entrega información sobre el Curso en cuestión y las condiciones e informaciones relativas al mismo o se descarga de www.entuayuda.org y en el Tablón de la sede de Anjana7 (art. 7 del Decreto 13/2005).

II.- COMPROMISO DE COMUNICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS, E INFORMACIÓN AL USUARIO DE SUS MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL COMPROMISO Y ACEPTACIÓN POR EL MISMO.

El ALUMNO entiende que la información contenida en la web, tanto en referencia a las especificaciones técnicas del Curso objeto de adquisición, como a las condiciones generales de contratación y perfeccionamiento del contrato, son bastantes y suficientes para la exclusión de error en la formación del consentimiento.

No obstante, Anjana7 se compromete a poner en conocimiento del ALUMNO cualquier otra especificación técnica del curso objeto de adquisición, y jurídica referente a la relación contractual, a primer requerimiento por cualquier medio que deje constancia; ello siempre y cuando estén a disposición de la primera.

III.- CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL CONTRATO FORMATIVO

El presente contrato formativo tiene por objeto el Curso seleccionado por el ALUMNO de entre todos los ofertados por la Anjana7 a través de su URL www.entuayuda.org o por otros medios públicos, y se refiere a la realización del Curso que se realizará en

modalidad a distancia/on line en la localidad de _____ y denominado:

Las características del bien objeto de la compraventa y/o abono por matrícula son las que figuran como descripción del mismo en la información correspondiente. La entidad garantiza que todos estos productos formativos cumplen los requisitos que la normativa aplicable impone para su comercialización y publicidad la Ley española.

El ALUMNO manifiesta expresamente que ha procedido a su lectura, comprendiéndolas en su integridad, y que está de acuerdo con las mismas. Y se compromete mediante este contrato formativo a cumplir con cualquier requisito establecido oficialmente tanto para acceder a este curso (contar con la edad, experiencia y titulación exigida si procede), como respecto a la realización de las fases teórico-prácticas (y de prácticas si existiese y procediese legalmente) y de evaluación, exigibles para poder concluir la formación y recibir la correspondiente certificación, diploma o título.

Para ser considerado admitido definitivamente en el curso se deberá presentar personalmente en la sede de Anjana7 la siguiente documentación adjunta a este Contrato Formativo por duplicado y firmado en todas sus hojas: fotocopia del DNI, dos fotografías originales tamaño carné y copia del ingreso realizado en la cuenta del Banco Santander Nº 0049-0020-50-2611989222

En los cursos de grado oficiales de la Junta de Castilla y León, el plazo de la inscripción finalizará tres días antes del inicio del curso, siendo exigidos legalmente como mínimo 10 alumnos para poder realizarse la fase troncal de un Curso. Se podrá retrasar o anular el curso por razones organizativas o por no contarse con el mínimo de alumnos, procediéndose a la devolución del 100% del importe ingresado. Para los Monográficos en modalidad a distancia no hay mínimo de alumnos, salvo que se especifique en la información del curso.

IV.- PRECIO DEL CURSO

El precio de compra y/o realización del Curso es el especificado en la web de la entidad, junto al Curso seleccionado. El ALUMNO manifiesta expresamente que ha leído el mismo, lo ha comprendido, y está plenamente conforme con su contenido, sobre las características y desarrollo del mismo, su extensión, contenido y formas de envío y honorarios, su falta de "validez académica" o los reconocimientos o validez ocupacional, sanitaria o educativa. El precio así señalado incluye los derechos de inscripción, el material didáctico, los costes docentes (atención docente, tutorización, evaluación, corrección de ejercicios), tramitación de expediente académico y acreditación final y todos los impuestos aplicables, los gastos de embalaje, transporte y entrega del producto o el uso de la web y su aula virtual, así como los impuestos que resulten aplicables, y que se señalan en la página de forma específica.

En el caso de la formación oficial de grado del Instituto de la Juventud (Curso de Monitor o de Coordinador de Tiempo Libre), que se realice en la EATL Plastilina dependiente de Anjana7 y que sea el objeto de este contrato, el alumno como persona física y sujeto pasivo respecto al pago de Tasas oficiales de la Junta de Castilla y León, tendrá la obligación de pagar las TASAS de tramitación del Título de Educación No Formal oficial final ante la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 la Ley 10/2009, de 17 de diciembre, de Medidas Financieras (BOCyL 18/12/2009) que modifica la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León. Se seguirá el procedimiento estipulado por la Junta de Castilla y León y comunicado por la EATL Plastilina en su web o directamente ante el alumno.

El usuario declara conocer y aceptar que la cantidad final que ha de satisfacer por el Curso, será el resultado de la suma de estas cantidades a la cifra señalada como precio del Curso, y en casos específicos señalados en la URL, el coste de los mismos (como la elección por el Cliente de un método de transporte con costes complementarios o los costes generados por certificaciones extraordinarias, etc.). Las cantidades señaladas anteriormente, por concepto de costes por casos específicos, no se considerarán en ningún caso como parte del precio del Curso, sino que serán sumados al mismo.

En caso de ofertas o descuentos especiales sobre el precio, las mismas serán convenientemente señaladas en la URL, mostrándose el precio anterior y el actual, de forma clara y comprensible. El plazo de validez de la oferta es aquel que coincide con el mantenimiento del producto formativo en la URL de Anjana7. Para los cursos de acuerdo a la Orden FAM/1693/2004 se incorporará seguimiento de las prácticas si las tiene, seguro de accidentes y de Responsabilidad Civil y tramitación del Título y Carnet Oficial.

V.- MODALIDADES DE MATRÍCULA, PAGO Y ENTREGA

a. Modalidades de matrícula y pago.

El importe final del precio de matrícula y costes específicos (si proceden), será abonado por El ALUMNO por medio de ingreso o transferencia bancaria. Anjana7 no asumirá en ningún caso los costes de las comisiones bancarias de transferencias efectuadas. Para hacer efectiva la Matrícula se entregarán los siguientes documentos: Contrato por duplicado firmado en todas sus hojas por el ALUMNO, de la que se devolverá una copia firmada y sellada por Anjana7, copia del DNI o Pasaporte, y copia de ingreso o transferencia se deberá adjuntar a , un original de ingreso bancario (de acuerdo a lo marcado) y fotocopia del DNI o pasaporte, a la "Anjana7 - C/ Hierbabuena, 16 - 47009 Valladolid". La firma de la Hoja de Matrícula tiene que coincidir con la del DNI que se adjunta o la del Ingreso. Es obligatorio entregarlo o enviarlo firmado, fechado y al completo (sin tachaduras, ni enmiendas)

b. Entrega del objeto de la compraventa- curso

b.1.- Cursos presenciales y semipresenciales

El ALUMNO recibirá el material formativo básico durante la primera clase presencial del curso. Si no se le pudiera entregar por parte de Anjana7 este día, será entregado en el menor plazo posible y en cualquier caso, antes de que finalice el periodo de clases presenciales.

b.2.- El ALUMNO recibirá el material formativo en el domicilio señalado en el formulario de pedido y ello dentro de los siguientes plazos y circunstancias:

b.2.1.- Cursos con materiales impresos o grabados (Modalidad Libro y/o CD). La entrega se llevará a cabo a través de una empresa de paquetería o similar.

- Para la Península: dentro del plazo de 7 días hábiles estimados, contados desde la recepción en la sede de Anjana7 de la confirmación del abono de la matrícula y los datos solicitados

- Para Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla: dentro del plazo de 15 días hábiles estimados, contados desde la recepción en la sede de Anjana7 de la confirmación del abono de la matrícula y los datos solicitados

- Para fuera del territorio Español, se realizarán los envíos certificados y por avión, por paquetería postal oficial, en un plazo máximo estimado de 30 días, desde la recepción en la sede de Anjana7 de la confirmación del abono de la matrícula y los datos solicitados.

b.2.2.- Cursos con materiales on-line (Modalidad Internet).

- Dentro del plazo de 7 días hábiles, contados desde la recepción en la sede de Anjana7 de la confirmación del abono de la matrícula y los datos solicitados se procederá a permitir el acceso on line a los contenidos del curso y su aula virtual y se le notificará del acceso mediante e-mail junto a las instrucciones oportunas.
Si el usuario quisiera comprobar el estado de su pedido, podrá hacerlo desde las 72 horas siguientes al pago de la matrícula.

VI.- DESCUENTOS O BONIFICACIONES

Para la solicitud de bonificación que se ha descargado de la URL www.entuayuda.org, o recogida de nuestra sede, así como se seguirán las instrucciones descritas en la web. En el caso de no ser concedido el descuento se abonará la cantidad solicitada (resultante de restar la cantidad de la beca del coste total del curso)

VI.- INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO DE RESOLUCIÓN

Para los cursos en modalidad a distancia/ON LINE y conforme a lo establecido en el precepto contenido en el artículo 10 LOCM, se reconoce un derecho de desistimiento a favor de El ALUMNO de siete días a contar desde el mismo día del pago de la matrícula. Si una vez matriculado el alumno/a, pasados 7 días, habiéndose iniciado el proceso administrativo correspondiente y estando desarrollándose el Curso en cuestión, el alumno/a quisiera darse de baja, el alumno no tendrá derecho a la devolución de ninguna cantidad que haya abonado en concepto de matrícula.

En los cursos presenciales y semipresenciales se podrá solicitar la devolución de la matrícula en las siguientes condiciones:

- Anjana7 devolverá la documentación y el 100% de la matrícula si se ingresó una vez cubiertas las plazas máximas, o si no se cumplen los requisitos exigidos legalmente para realizar el curso.
- En el resto de los casos se devolverá el 100% de lo abonado si el alumno se da de baja con antelación a los 7 días anteriores al comienzo del curso, el 75% entre el sexto y el cuarto días anteriores y el 0% en los tres días anteriores al inicio en los cursos presenciales y semipresenciales. En los cursos a distancia (On Line/CD) se devolverá el 100% de lo abonado si el alumno se da de baja en los tres días posteriores al comienzo del curso, el 75% entre el cuarto y el sexto días anteriores y el 0% a partir de los 7 días posteriores al comienzo del curso.

En cualquier caso, para todos los cursos se atenderá a lo siguiente:

- Si se ha recibido cualquier tipo de material, documentación o archivo, el alumno deberá proceder a su devolución por medio de remisión al domicilio de Anjana7 del bien objeto de la presente compraventa, en perfecto estado de uso y conservación, junto con su embalaje original, también en perfecto estado. La devolución del artículo por el ALUMNO no supondrá penalización alguna para la misma, si bien ésta deberá satisfacer directamente los gastos de entrega y devolución.
- Los días se consideran naturales y la solicitud de baja se entregará por escrito sellada copia por Anjana7 o recibida certificada en el plazo previsto.

VII.- ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

Los contenidos y metodología de todos los cursos no oficiales serán los presentados en www.entuayuda.org y en el Tablón de la sede de Anjana7.

En los Cursos regulados en la ORDEN FAM/1693/2004, siguiendo una Metodología SEMIPRESENCIAL (formación presencial y a distancia/ ON LINE), siguiéndose lo estipulado en los artículos 11 y siguientes de la Orden FAM/1693/2004, de 26 de octubre por el que se desarrolla el Título 1º del Decreto 117/2003 y en su Anexo I. Para los cursos reconocidos por otra administración pública se seguirá lo marcado legalmente por sus propias bases legales.

El horario y fechas previstas oficialmente se expondrán públicamente en el Tablón de anuncios del Centro de Anjana7 y/o donde se realice el curso, en www.entuayuda.org y además para los cursos acordes con en la ORDEN FAM/1693/2004 serán concordantes con lo comunicado a la Junta de Castilla y León.

En los cursos presenciales y semipresenciales, atendiendo a necesidades organizativas y metodológicas, podrá realizar las consiguientes modificaciones de horarios y días, notificándose al alumno/a con al menos 48 horas de antelación en el Tablón de anuncios del Centro o mediante aviso telefónico o personal. Se podrán realizar modificaciones por parte de los alumnos si la mayoría del grupo así lo propone y cuenta con la aprobación por parte de la Dirección de Anjana7, y habiéndolo solicitado por escrito en la Secretaría de Anjana7, con 48 horas de antelación y como mínimo el 51% de los alumnos matriculados, atendiendo al bien común del resto de alumnos y de las necesidades organizativas de Anjana7.

El alumno tendrá los siguientes derechos con carácter general:

1. A que la EATL Plastilina le facilite el lugar y las condiciones necesarias para que pueda desarrollar la fase práctica de la titulación o especialidad en que se matricule (dentro de las posibilidades de EATL Plastilina y en sus actividades en Valladolid o mediante la oferta de prácticas externas o por convenio si existe disponibilidad), que tenga disponible un número de horas o de actividades formativas suficientes para poder completar las fases teóricas y prácticas en el plazo de dos años desde el inicio del bloque troncal para los cursos de grado detallados en la ORDEN FAM/1693/2004. E igualmente a poder convalidar los contenidos de la libre elección siguiendo el procedimiento marcado por Anjana7 y la normativa para los cursos oficiales de grado.
2. Conocer el programa y actividades del curso.
3. Utilizar las instalaciones, equipos y materiales asignadas a cada curso, así como disponer de los materiales didácticos del mismo.
4. Conocer los criterios y fechas de realización de las evaluaciones del curso.
5. Obtener un certificado expedido por la EATL Plastilina. Este certificado será de aprovechamiento, en el caso de haber terminado el curso con la calificación correspondiente, y de asistencia, en caso contrario. La certificación se realizará gratuitamente si la notificación es mediante mail. Si se realiza en papel para su entrega en mano o por otros sistema se cobrará previamente la cantidad de 3€ en concepto de emisión y envío del mismo.
6. A solicitar descuentos que ofrezca Anjana7 en cualquiera de sus modalidades.

Serán obligaciones del alumno:

1. Entregar, en el plazo estipulado, la documentación acreditativa de sus datos personales, formación y/o experiencia, y en su caso los que se exijan legalmente o de acuerdo con la normativa de Anjana7.
2. Mantener una actitud de respeto hacia el profesorado y el resto de compañeros en el curso.
3. Asistir a las clases durante todo el curso, según el calendario y horario formativo que se establezca. La superación de un número determinado de faltas de asistencia, según la regulación que se establece en el apartado siguiente, podrá ser motivo de

la evaluación como NO APTO. Igualmente lo será la no presentación de la "Hoja de Asistencia Virtual" en los Módulos o Monográficos On Line/CD.

4. Para los cursos de grado detallados en la ORDEN FAM/1693/2004, no podrá evaluarse la fase teórica troncal a aquellos alumnos que no hayan asistido, como mínimo, al 90% del total de las horas lectivas presenciales programadas para el bloque troncal, debiendo justificarse la ausencia y realizándose las medidas compensatorias que el Director del curso estime oportunas. El régimen de justificación de las faltas de asistencia para los Bloques Troncales es el siguiente: 4.1. En ningún caso se puede faltar más del 10% de las horas lectivas del curso. 4.2. Las faltas de asistencia deberán justificarse de la siguiente manera: · Por motivos laborales: certificado emitido por la empresa. · Por motivos de salud: justificante médico emitido por el servicio que atendió al alumno/a. · Por gestiones administrativas: justificante emitido por la dependencia administrativa a la que se acude.

5. Hacer buen uso de las instalaciones, equipos y materiales puestos a su disposición durante el curso.

6. Realizar todas las pruebas teórico-prácticas y/o prácticas necesarias, en los plazos estipulados, para evaluar su aprovechamiento del curso así como Complimentar los cuestionarios que se establezcan para conocer la opinión de los alumnos sobre la calidad del curso.

7. Respetar la normativa de funcionamiento, las normas y los horarios establecidos durante el curso y del centro donde se desarrolla el curso.

8. Informar y notificar por escrito de la baja en el curso y del motivo de la misma.

9. Respetar la propiedad intelectual de los materiales didácticos entregados, reconociendo que cualquier acción de reproducción, distribución o transformación de dicho material impreso sin que haya sido autorizada, puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

11. No fumar en las instalaciones de Anjana7 ni las que se usen de carácter público.

12. Cumplir con las obligaciones económicas del curso y abonar la totalidad del coste del curso en plazo y forma

14. La no aceptación o cumplimiento de las normas establecidas pueden dar lugar a la exclusión del curso y/o a la valoración de NO APTO, no haciéndose cargo Anjana7 de los gastos que pudieran originarse ni devolviendo ningún importe.

15.- En el caso de la formación oficial de grado del Instituto de la Juventud (Cursos de Monitor o Coordinador de Tiempo Libre), el alumno tendrá la obligación de pagar las TASAS de formalización de Título ante la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 la Ley 10/2009, de 17 de diciembre, de Medidas Financieras (BOCyL 18/12/2009) que modifica la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León.

IX.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES

El Alumno/a autoriza a Anjana7 al uso de las imágenes tomadas en el desarrollo del curso en las que pueda aparecer, en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con las actividades de Anjana7, así como cede en exclusiva a Anjana7, la totalidad de derechos de propiedad intelectual, con respecto a los derechos recogidos en el art. 113 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, sobre las imágenes o material de cualquier naturaleza en las que participe el alumno, en cualquier medio de difusión, mediante la utilización de cualquier procedimiento técnico, durante el máximo tiempo permitido por la Ley, siempre en relación con las actividades de Anjana7, de conformidad con el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por RD 1/1996 de 12 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, Anjana7 le informa que como consecuencia del registro de los datos de carácter personal generados a través de este documento y la matrícula correspondiente, acepta que dichos datos personales facilitados por el alumno o que se faciliten en un futuro a Anjana7, sean objeto de tratamiento en un fichero de datos de carácter personal. Los datos así registrados podrán ser utilizados para: la entrega de estos datos a la Administración Pública competente en los trámites administrativos referidos a los cursos oficiales si legalmente procede, la presentación y administración de los programas formativos ofertados por Anjana7 o terceros con los que Anjana7 haya llegado a algún acuerdo; la realización de estadísticas, la remisión de publicidad y otras promociones mediante correo electrónico o cualquier otro medio analógico, la suscripción a boletines informativos, y la gestión de incidencias. Los ficheros creados serán titularidad y responsabilidad de Anjana7. El alumno tendrá en todo momento el derecho de acceder a los ficheros automatizados, pudiendo ejercitar los derechos de rectificación cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos, remitiendo por vía postal, a la razón social de Anjana7, carta especificando el tipo de actuación solicitada así como fotocopia del DNI a efectos de que pueda ser identificado fehacientemente.

X.- OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD Y A LA CONSERVACIÓN DE LOS MENSAJES EN RELACIÓN CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS

En el uso tutorial de la URL del Curso contratado, Anjana7 no garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en la web que puedan producir alteraciones en su sistema informático y declina cualquier responsabilidad ante el usuario que haga uso de ello y tuviera perjuicios de cualquier naturaleza. Anjana7 declina cualquier responsabilidad por los eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionarse por la falta de disponibilidad y/o continuidad de esta web y de los servicios que se ofrecen en ella. Ambas partes se comprometen expresamente a la conservación de todas las informaciones cruzadas entre ellas, ya sea a través de la URL de Anjana7 o a través de e-mail, como prueba de las transacciones realizadas (administrativas, pagos realizados, confirmaciones, ejercicios enviados, etc.).

XI.- DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD A FIN DE QUE PRESENTAR RECLAMACIONES

Anjana7 tiene un punto de información y reclamaciones ubicado en Valladolid, C/ Hierbabuena, 16 (CP 47009). El Alumno/a podrá solicitar el "Hojas de Reclamaciones", de acuerdo al Art. 12 del Decreto 13/2005, y cuantos derechos le asistan de acuerdo a este Decreto y a la Ley 26/84, de 19 de julio, general para la defensa de los consumidores y usuarios.

Las reclamaciones de los usuarios no satisfechas inicialmente podrán ser atendidas o resueltas mediante el sometimiento voluntario y vinculante de las partes al Sistema Arbitral de Consumo de la Ciudad de Valladolid.

Y en prueba de conformidad, lo **firman por duplicado en todas sus hojas**, recibiendo una copia al alumno o su representante legal y otra Anjana7, en Valladolid, fecha ut supra.

El ALUMNO/A

Anjana7